1.7- 3006

Tunja, 18 de noviembre de 2024

Doctora
LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal
Alcaldía Mayor Tunja

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO- COMPONENTE TECNICO SA-AMT-0152024

Cordial saludo Doctora Luz Mila,

En atención al asunto en mención, remito a su despacho el informe de evaluación Definitiva de la capacidad técnica para el proceso **SA-AMT-0152024**, con objeto**: MEG-144 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TUNJA BOYACÁ".**

El valor del presupuesto oficial dentro del proceso de selección en mención es de: **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($238.953.329,91) M/CTE** incluidos IVA, estampillas, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás costos directos e indirectos a que haya lugar**. SMMLV 183,81**

El comité evaluador procede a realizar la evaluación de los proponentes que presentaron oferta para el presente proceso de selección.

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 7/11/2024 9:45:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		5/11/2024 5:44:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A.S CIFRAS Y ACTIVOS COLOMBIA, Tunja Número de documento 901249012
2	Pendiente		7/11/2024 7:24:07 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO COLOMBIA, Tunja Número de documento 7167703
3	Pendiente		7/11/2024 8:44:52 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS COLOMBIA, Tunja Número de documento 901681998
4	Pendiente		7/11/2024 8:50:30 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS COLOMBIA, Tunja Número de documento 820002946
5	Pendiente		7/11/2024 8:58:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BLUE EVENTOS M&B SAS COLOMBIA, Tunja Número de documento 900996902

1. PROPONENTE: A.S CIFRAS Y ACTIVOS S.A.S, NIT 1.049.636.095 - REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANGIE DYAHANA SOTO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.049.636.095.

2.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NOCUMPLE
"El número máximo de contratos con los cuales se podrá certificar la experiencia habilitante del **proponente** será de TRES (3) CONTRATOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde se evidencie ejecución de eventos y/o actividades culturales.	El proponente aporta el contrato de servicio 002330 de 2015 celebrado entre el Departamento de Boyacá y JOSE ORLANDO SOTO BARRERA y , cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2015, por un valor de $123.446.800. Adjunta adicional No. 01 al contrato 2330 de 2015, por un valor de $60.772.000, para un valor TOTAL DE: $184.218.800. SMMLV 285,89 **CUMPLE – RUP. 012** Aporta acta de liquidación de fecha 15 de diciembre de 2015, del contrato 2330 de 2015, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE** Aporta contrato No 0313 de 2023, celebrado con	**CUMPLE**

	el Municipio de Duitama, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE PRIMERA INFANCIA, JUVENTUD, DISCAPACIDAD, MUJER Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA", por un valor de $122.060.000. De acuerdo con el acta de liquidación se suscribió adición por valor de 4.032.500, por un valor total de $126.092.500. SMMLV 96,99 **CUMPLE** Aporta acta de liquidación de fecha 26 de enero de 2024, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE**	

2.1.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

EXPERIENCIA	CONTRATO No	No RUP	OBJETO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente debe acreditar un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, clasificados y reportados en el RUP, los cuales, cada uno debe estar clasificado con mínimo tres (03) de los códigos relacionados en la siguiente tabla. Cada contrato que adjunte el proponente debe acreditar la experiencia en eventos relacionados con celebraciones para adultos mayores y/o eventos culturales y sociales que involucren poblaciones vulnerables o proyectos de índole social y de solidaridad. Para acreditar la experiencia el contrato aportado debe encontrarse registrados en el RUP, y el oferente deberá diligenciar el **FORMATO 5 – EXPERIENCIA.**	Contrato de Servicio 2017-994	009	CONTRATAR EL SERVICIO DE. APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADOS POR LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROL LO 2016- 2019	**CUMPLE Subsana**
49101700 Premios	**CUMPLE**			
80141600 gestión de eventos	**CUMPLE**			
80111600 servicios de personal temporal – Recursos humanos.	**CUMPLE**			
53101700 Suéteres	**NO CUMPLE**			
52161500 Televisores	**CUMPLE**			
52121500 Edredones	**NO CUMPLE**			
95121500 Mercado	**NO CUMPLE**			

2.1.4 CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato **VER FORMATO No.3 sic (04) capacidad administrativa.**	El proponente aporta en un (1) folio, (Formato 4) CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, debidamente diligenciado y aceptado por él, representante legal de A.S CIFRAS Y ACTIVOS S.A.S NIT o C.C.:1.049.636.095	**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS- FICHAS TÉCNICAS. (FORMATO 4)	El proponente aporta en seis (06) folios (Formato 4) CAPACIDAD TÉCNICA, debidamente diligenciado y aceptado por la señora ANGIE DYAHANA SOTO, representante	**CUMPLE**

Los proponentes deben presentar dentro de sus propuestas, las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** para lo cual deberá allegar el **(FORMATO No. 4)** de la presente invitación *así:*	legal de A.S CIFRAS Y ACTIVOS S.A.S NIT o C.C.:1.049.636.095	
PERSONAL NECESARIO EN EL EQUIPO DE TRABAJO: (FORMATO 6): El proponente debe demostrar que cuenta con un equipo de trabajo mínimo requerido para realizar las actividades del contrato, con los siguientes perfiles, así: Equipo de trabajo compuesto por 1 Dj y 1 Animador	El proponente aporta en dos folios (2) (Formato 7) PERSONAL REQUERIDO, debidamente diligenciado y aceptado por la señora ANGIE DYAHANA SOTO, representante legal de A.S CIFRAS Y ACTIVOS S.A.S NIT o C.C.:1.049.636.095. **CUMPLE** **AREA: ANIMADOR** **CANTIDAD: 1** **1.** El proponente Aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por el señor **Edwin Alexander Ramírez Martínez,** con CC. 7184848 de Tunja. Sin embargo, se evidencia que la misma persona allega carta de compromiso con el proponente EAG COMERCIALIZADORA S.A.S. NIT. 820.002.946.6 R/L JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ C.C. 7.169.155 también proponente dentro del presente proceso de selección. Que de conformidad con el numeral 2.1.4.3. PERSONAL NECESARIO EN EL EQUIPO DE TRABAJO, del pliego de condiciones se determinó en la NOTA 3: Teniendo en cuenta que el personal suscribió oficios de intención que aseguran su compromiso con un determinado proponente, ninguno podrá participar en más de una (1) propuesta, evento en el cual se aplicará la causal de rechazo correspondiente. Conforme con lo anterior, y basado en el CAPITULO III de la OFERTA, literal E, se incurre en la causal de rechazo señalada en el numeral primero que indica: Cuando la oferta presentada no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos requeridos en la invitación**.** Durante el periodo de observaciones al informe preliminar el proponente aporta una nueva hoja de vida de ANGELA BIBIANA GARCIA, en reemplazo de Edwin Alexander Ramírez Martínez. La jurisprudencia frente a la subsanación ha sido clara en señalar que se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta. Siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevas situaciones o documentos que modifique o mejoren la oferta	**RECHAZADA**

	inicial"[1]. Con base en lo anterior, el proponente no podía reemplazar la hoja de vida del animador toda vez que no corresponde al personal presentado inicialmente en la oferta, lo cual se entiende como modificar o mejorar su oferta. Con base en lo anterior, no se aclara lo solicitado en el informe preliminar y se procede a mejoramiento de la oferta, conllevando al rechazo de la propuesta por la causal: Cuando de los documentos aportados para subsanar requisitos habilitantes se evidencie que el oferente acredita el cumplimiento de dichos requisitos con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta. **RECHAZO DE LA OFERTA** **2. AREA: DJ** **CANTIDAD: 1** **1.** Aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por el señor **JUAN DAVID CACERES,** con CC. 1049642948 de Tunja. **CUMPLE** No Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. **CUMPLE – SUBSANA** Certificado laboral que acredite mínimo un año experiencia en viejotecas y fiestas para personas mayores. Aporta certificado laboral de fecha 03 de julio de 2020 expedida por WORLD AS, donde se desempeñó como DJ en los distintos eventos empresariales y sociales organizados por empresa de viejotecas y fiestas para personas mayores del enero de 2019 hasta el 01 de marzo de 2020. **CUMPLE.**	
PROPUESTA ECONOMICA La propuesta económica de los servicios a suministrar, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el suministro de dichos servicios, en cumplimiento de las normas laborales, impuestos, tarifas y gravámenes especiales y/o particulares aplicables al objeto de contratación o la naturaleza del servicio (IVA, tasas y contribuciones de ley, estampillas municipales (Proadulto mayor (3%) y Procultura (1%), Rete Fuente, Reteica Reteiva) y demás emolumentos a que haya lugar) que se generen con ocasión del mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales que el proponente no haya incluido en la oferta económica.	El oferente presenta en ocho (08) folios formulario propuesta económica, diligenciado y firmado por ANGIE DYAHANA SOTO, representante legal de A.S CIFRAS Y ACTIVOS S.A.S NIT o C.C.:1.049.636.095. en donde se constata que los valores están acordes con los valores unitarios incluido IVA establecidos por la entidad, De acuerdo con lo anterior se evidencia que los valores no superan el valor promedio establecido por la entidad. Por lo tanto, se considera valida y el valor total de la oferta será **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL**	**OFERTA VALIDA**

[1] Consejo de Estado, Sección III, Subsección C. M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, fecha: 29 de julio de 2015, radicación: 40660.

La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias sobre las ofertas económicas.	**OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($217.032.800) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**	

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **A.S CIFRAS Y ACTIVOS S.A.S NIT 901249012-7**, representada legalmente por ANGIE DAYHANA SOTO, identificada con la Cédula de ciudadanía No 1.049.636. 095, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto INCURRIO en causal once de las causales de rechazo contenidas en el pliego de condiciones conforme como se sustentó en precedencia y conforme los requerimientos de la invitación SA-AMT-0152024.

2. PROPONENTE: JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. CC. – 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO

2.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NOCUMPLE
"El número máximo de contratos con los cuales se podrá certificar la experiencia habilitante del **proponente** será de TRES (3) CONTRATOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde se evidencie ejecución de eventos y/o actividades culturales.	El proponente aporta el contrato de servicio C-MJ-SA-SIP-009-2021 celebrado entre el Municipio de Jenesano y JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA/ MAKRO DISTRIBUCIONES, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A FICHA TECNICA, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ, PARA RECONOCER Y CONMEMORAR EL DÍA DEL CAMPESINO Y DEL ADULTO MAYOR, COMO ESTRATEGIAS, PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES; EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES; Y EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD ESTABLECIDA EN EL DECRETO 135 DE 1965, EN LA VIGENCIA 2021; Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "JENESANO UN PROPÓSITO DE TODOS", por un valor de $549.680.478 SMMLV 605,02 **CUMPLE –RUP. 087** Aporta acta de liquidación de fecha 29 de diciembre de 2021, del contrato C-MJ-SA-SIP-009-2021, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE**	**CUMPLE**

2.1.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

EXPERIENCIA	CONTRATO No	No RUP	OBJETO	CUMPLE/NOCUMPLE
El oferente debe acreditar un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, clasificados y reportados en el RUP, los cuales, cada uno debe estar clasificado con mínimo tres (03) de los códigos relacionados en la siguiente tabla. Cada contrato que adjunte el proponente debe acreditar la experiencia en eventos relacionados con celebraciones para adultos mayores y/o eventos culturales y sociales que involucren poblaciones vulnerables o proyectos de índole social y de solidaridad. Para acreditar la experiencia el contrato aportado debe encontrarse registrados en el RUP, y el oferente deberá diligenciar el **FORMATO 5 – EXPERIENCIA.**	006-2017	039	SUMINISTRO ELEMENTOS DOTACION DE PARA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y OPERACIÓN DE CENTRO VIDA EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE JERICO **CUMPLE**	**CUMPLE**
49101700 Premios	**CUMPLE**			

80141600 gestión de eventos	**CUMPLE**			
80111600 servicios de personal temporal – Recursos humanos.	**NO CUMPLE**			
53101700 Suéteres	**NO CUMPLE**			
52161500 Televisores	**CUMPLE**			
52121500 Edredones	**CUMPLE**			
95121500 Mercado	**NO CUMPLE**			

2.1.4 CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato **VER FORMATO No.3 sic (04) capacidad administrativa.**	El proponente aporta en un (1) folio, (Formato 4) CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, debidamente diligenciado y aceptado por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. CC. – 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO	**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS- FICHAS TÉCNICAS. (FORMATO 4) Los proponentes deben presentar dentro de sus propuestas, las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** para lo cual deberá allegar el **(FORMATO No. 4)** de la presente invitación *así:*	El proponente aporta en seis (06) folios (Formato 4) CAPACIDAD TÉCNICA, debidamente diligenciado y aceptado por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. CC. – 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO	**CUMPLE**
PERSONAL NECESARIO EN EL EQUIPO DE TRABAJO: (FORMATO 6): El proponente debe demostrar que cuenta con un equipo de trabajo mínimo requerido para realizar las actividades del contrato, con los siguientes perfiles, así: Equipo de trabajo compuesto por 1 Dj y 1 Animador	El proponente aporta en siete folios (7) (Formato 7) PERSONAL REQUERIDO, debidamente diligenciado y aceptado por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO **CUMPLE** **AREA: ANIMADOR** **CANTIDAD: 1** **1.** Aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por el señor **SERGIO SAVIER ECHEVERRY CASALLAS ,** con CC. 7183317 de Tunja. **CUMPLE** Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, de fecha 28 agosto de 2024, donde se evidencia que no registra inhabilidades. **CUMPLE-Subsana** Certificado laboral que acredite mínimo un año experiencia en viejotecas y fiestas para personas mayores. Aporta certificado laboral de fecha 01 de febrero de 2024, expedida por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA donde se desempeñó como excelente animador y cantante en diferentes eventos (programa de Adulto Mayor de la alcaldía de la ciudad de Tunja realizó la despedida de fin de año y la entrega de obsequios a los adultos mayores, los días 15 y 19 de Diciembre del año 2023). Aporta certificado laboral de ASOCIACIÓN RESTAURANDO HUELLAS, por un periodo de tres años, como animador de niños y adultos. **CUMPLE-**	**CUMPLE**

	SUBSANA **2. AREA: DJ** **CANTIDAD: 1** **1.** Aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por el señor CRISTIAN YESID MUNEVAR AVENDAÑO **,** con CC. 1049654462 **CUMPLE** Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, de fecha 28 agosto de 2024, donde se evidencia que no registra inhabilidades. **CUMPLE-SUBSANA** Certificado laboral que acredite mínimo un año experiencia en viejotecas y fiestas para personas mayores. Aporta certificado laboral de fecha 20 de diciembre de 2023, expedida por MARISOL FAJARDO, donde se desempeñó como DJ y Animador en el evento CANITAS DORADAS. Se indica que el mismo fue de 2:00 a 7:00 pm. Aporta certificado laboral de ASOCIACIÓN RESTAURANDO HUELLAS, por un periodo de dos años, como DJ de niños y adultos. **CUMPLE-SUBSANA**	
PROPUESTA ECONOMICA La propuesta económica de los servicios a suministrar, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el suministro de dichos servicios, en cumplimiento de las normas laborales, impuestos, tarifas y gravámenes especiales y/o particulares aplicables al objeto de contratación o la naturaleza del servicio (IVA, tasas y contribuciones de ley, estampillas municipales (Proadulto mayor (3%) y Procultura (1%), Rete Fuente, Reteica Reteiva) y demás emolumentos a que haya lugar) que se generen con ocasión del mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales que el proponente no haya incluido en la oferta económica. La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias sobre las ofertas económicas.	El oferente presenta en ocho (08) folios formulario propuesta económica, diligenciado y firmado por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO en donde se constata que los valores están acordes con los valores unitarios incluido IVA establecidos por la entidad,: De acuerdo con lo anterior se evidencia que los valores no superan el valor promedio establecido por la entidad. Por lo tanto, se considera valida y el valor total de la oferta será **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($ 210.281.256,22).**	**OFERTA VALIDA**

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO, se encuentra **HABILITADA**, por cuanto CUMPLE, con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación SA-AMT-0152024

3. PROPONENTE: CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S identificado con NIT 901681998-4 representada legalmente por MIGUEZ LUISA FERNANDA identificada con c.c. 1049649200

2.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NOCUMPLE
"El número máximo de contratos con los cuales se podrá certificar la experiencia habilitante del **proponente** será de TRES (3) CONTRATOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde se evidencie ejecución de eventos y/o actividades culturales.	El proponente aporta el contrato de prestación de servicio 3416 de 2019 celebrado entre el Departamento de Boyacá y CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO representada legalmente por JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA cuyo objeto es la Prestación de servicios de un operador logístico para el Funcionamiento y operatividad de los programas y actividades de la secretaría de desarrollo empresarial consagrada en los proyectos BPPN 2018 1500 0244 BPNN 2019 004150017 y BPN 2019 00415 020 dentro del plan de desarrollo creemos en Boyacá, tierra de paz y libertad 2016-2019 por un valor de	

	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($435.031.991.00) M/CTE., SMMLV 522,18 PORCENTAJE 10% **CUMPLE –RUP. 016** Aporta acta de liquidación de fecha 13 de agosto de 2019, del contrato de prestación de servicio 3416 de 2019, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE** El proponente aporta la comunicación de aceptación de la oferta SMC — **AMT — 097/2019** celebrado entre el Municipio de Tunja y JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA cuyo objeto es la PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN, DIRECCIÓN, FORMACIÓN TEATRAL Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA CANCIÓN EN INGLÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "EL ARTE UN CAMINO PARA APRENDER INGLÉS" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL PROGRAMA "NÚCLEOS CULTURALES ESTUDIANTILES" DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA, por un valor de. TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($35.078.000) M/CTE SMMLV 42,35 **CUMPLE –RUP. 022** Aporta acta de liquidación de fecha 22 de julio de 2019, del contrato SMC — **AMT — 097/2019**, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE** El proponente aporta el contrato de prestación de servicio CDS 2019-220 celebrado entre CORPOBOYACA y JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA cuyo objeto es la CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE JOVENES DE AMBIENTE DE BOYACA, EL II ENCUENTRO DE CIDEA MUNICIPALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACA Y LA ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO Y Estimulo A LA GESTION AMBIENTAL ESPELETIA DORADA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Mil VEINTISEIS PESOS ($44.874.026) SMMLV 79,91 **CUMPLE –RUP. 036** Aporta acta de liquidación de fecha 14 de enero de 2020, del contrato de prestación de servicio CDS 2019-220, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE- Subsanó** **De acuerdo al pliego de condiciones, el número máximo para acreditar la experiencia general, es de máximo tres (03) contratos, sin embargo, los contratos aportados por el proponente, no cumple con la sumatoria igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.**	**NO CUMPLE**

2.1.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

EXPERIENCIA	CONTRATO No	No RUP	OBJETO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente debe acreditar un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, clasificados y reportados en el RUP, los	SMC -AMT 1512018	008	Suministro de apoyo logístico para la realización del día colombiano de oro establecido en el artículo 6 de la ley 1091 de 2006 dentro del su programa corazón y experiencia	**CUMPLE**

cuales, cada uno debe estar clasificado con mínimo tres (03) de los códigos relacionados en la siguiente tabla. Cada contrato que adjunte el proponente debe acreditar la experiencia en eventos relacionados con celebraciones para adultos mayores y/o eventos culturales y sociales que involucren poblaciones vulnerables o proyectos de índole social y de solidaridad. Para acreditar la experiencia el contrato aportado debe encontrarse registrados en el RUP, y el oferente deberá diligenciar el **FORMATO 5 –EXPERIENCIA.**			**CUMPLE**	
49101700 Premios	**CUMPLE**			
80141600 gestión de eventos	**NO CUMPLE**			
80111600 servicios de personal temporal – Recursos humanos.	**NO CUMPLE**			
53101700 Suéteres	**NO CUMPLE**			
52161500 Televisores	**CUMPLE**			
52121500 Edredones	**CUMPLE**			
95121500 Mercado	**NO CUMPLE**			

2.1.4 CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato **VER FORMATO No.3 sic (04) capacidad administrativa.**	El proponente aporta en un (1) folio, (Formato 4) CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, debidamente diligenciado y aceptado por CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S identificado con NIT 901681998-4 representada legalmente por MIGUEZ LUISA FERNANDA identificada con c.c. 1049649200	**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS- FICHAS TÉCNICAS. (FORMATO 4) Los proponentes deben presentar dentro de sus propuestas, las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** para lo cual deberá allegar el **(FORMATO No. 4)** de la presente invitación *así:*	El proponente aporta en cuatro (04) folios (Formato 4) CAPACIDAD TÉCNICA, debidamente diligenciado y aceptado por CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S identificado con NIT 901681998-4 representada legalmente por MIGUEZ LUISA FERNANDA identificada con c.c. 1049649200 **CUMPLE**	**CUMPLE**
PERSONAL NECESARIO EN EL EQUIPO DE TRABAJO: (FORMATO 6): El proponente debe demostrar que cuenta con un equipo de trabajo mínimo requerido para realizar las actividades del contrato, con los siguientes perfiles, así: Equipo de trabajo compuesto por 1 Dj y 1 Animador	El proponente aporta el (Formato 7) PERSONAL REQUERIDO diligenciado en un folio debidamente diligenciado y aceptado por CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S identificado con NIT 901681998-4 representada legalmente por MIGUEZ LUISA FERNANDA identificada con c.c. 1049649200 CUMPLE SUSBANANDO **AREA: ANIMADOR** **CANTIDAD: 1**	**RECHAZADA**

	Aporta carta de compromiso, suscrita por el señor CARLOS AUGUSTO PEDROZA QUEVEDO, con C.C. No. 80.209.844 de Bogotá, comprometiéndose en los dos perfiles DJ Y ANIMADOR. En el informe preliminar se solicitaba subsanar lo anterior y definir de forma clara y concreta el cargo de cada uno, sin embargo no se evidencia la subsanación, dado que el señor CARLOS PEDROZA se compromete en dos perfiles DJ Y ANIMADOR. Que revisado el pliego de condiciones se evidencia que incurre en la nota 4: NOTA 4: Un personal no podrá desempeñar más de un (1) cargo en el equipo de trabajo, so pena de incurrir en la causal de rechazo. Por lo anterior, el proponente incurre en la causal Primera del literal E del capítulo III, que señala: Cuando la oferta presentada no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos requeridos en la invitación **SE RECHAZA** No Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, **NO SUBSANA** Certificado laboral que acredite mínimo un año experiencia en viejotecas y fiestas para personas mayores: Aporta certificado laboral de fecha 06 de noviembre de 2024, expedida por FULL PARTY donde se desempeñó como DJ durante más de 10 años es especialista en fiestas temáticas y crossover donde predominan los ritmos latinos, fiestas full 80s y 90s, viejotecas y conciertos en vivo. Se evidencia que se certifica el cargo para DJ, aun cuando en la propuesta LUIS DARIO MESA LEGUIZAMON suscribe carta de compromiso para DJ. Por lo anterior, el proponente incurre en la causal quince del literal E del capítulo III, que señala: **Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la entidad.** **SE RECHAZA** 2. **AREA: DJ** **CANTIDAD: 1** Aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por el señor LUIS DARIO MESA LEGUIZAMON **CUMPLE**	

	No Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018. **NO CUMPLE NO SUBSANA** Certificado laboral que acredite mínimo un año experiencia en viejotecas y fiestas para personas mayores. Aporta certificado laboral de fecha 06 de noviembre de 2024, expedida por TROPICAL NIGHT, donde se desempeñó como especialista en dj y animación voice over y maestro de ceremonias y manejo de grupo en fiestas temáticas, crossover donde predominan los ritmos latinos, fiestas full 80s y 90s, viejotecas y conciertos Eventos de índole privada y empresarial. **CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA La propuesta económica de los servicios a suministrar, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el suministro de dichos servicios, en cumplimiento de las normas laborales, impuestos, tarifas y gravámenes especiales y/o particulares aplicables al objeto de contratación o la naturaleza del servicio (IVA, tasas y contribuciones de ley, estampillas municipales (Proadulto mayor (3%) y Procultura (1%), Rete Fuente, Reteica Reteiva) y demás emolumentos a que haya lugar) que se generen con ocasión del mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales que el proponente no haya incluido en la oferta económica. La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias sobre las ofertas económicas.	El oferente presenta propuesta económica diligenciado y firmado por LUISA FERNANDA MIGUEZ, representante legal de Continental Experiencia, por un valor de $238.664,051, en donde se constata que los valores están acordes con los valores unitarios incluido IVA establecidos por la entidad. CUMPLE De acuerdo con lo anterior se evidencia que los valores no superan el valor promedio establecido por la entidad. Por lo tanto, se considera valida y el valor total de la oferta será DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($238.664.051 M/CTE), INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.	**OFERTA VALIDA**

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S identificado con NIT 901681998-4 representada legalmente por MIGUEZ LUISA FERNANDA identificada con c.c. 1049649200, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto INCURRIO en causal primera **Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la entidad.**

4. PROPONENTE: EAG COMERCIALIZADORA SAS NIT:820.002.946-6 - REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN MIGUEL RAMIREZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.169.155 de Tunja.

2.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NOCUMPLE
"El número máximo de contratos con los cuales se podrá certificar la experiencia habilitante del **proponente** será de TRES (3) CONTRATOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde se evidencie ejecución de eventos y/o actividades culturales.	el proponente aporta FORMATO N°5 experiencia general del proponente, debidamente diligencia y suscrito por: EAG COMERCIALIZADORA SAS NIT:820.002.946-6 - REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN MIGUEL RAMIREZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.169.155 de Tunja. **CUMPLE** El proponente aporta el contrato 3700 de 2020 celebrado entre el Departamento de Boyacá y EAG COMERCIALIZADORA S.A.S. NIT. 820.002.946.6 R/L JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ C.C. 7.169.155, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA	**CUMPLE**

	LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por un valor de $DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($204.500.000.00) M/CTE. SMMLV 232,96 **CUMPLE – RUP. 073** Aporta acta de liquidación del contrato 3700 de 2020 de fecha 16 de marzo de 2021. **CUMPLE-Subsana** Aporta contrato No 3276 de 2019, celebrado con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es **SUMINISTROS Y OPERACIÓN LOGISTICO PARA LOS EVENTOS QUE COMPRENDE EL DESARROLLO DE LA AGENDA AMBIENTAL VIGENCIA 2019 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA** por un valor de CIENTO **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTEV($ 181.798.085.00) SIN ADICIONES REGISTRADAS EN RUP.** SMMLV 207,10 **CUMPLE – RUP. 083** Aporta acta de liquidación de fecha 15 de julio de 2019, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE**	

2.1.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

EXPERIENCIA	CONTRATO No	No RUP	OBJETO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente debe acreditar un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, clasificados y reportados en el RUP, los cuales, cada uno debe estar clasificado con mínimo tres (03) de los códigos relacionados en la siguiente tabla. Cada contrato que adjunte el proponente debe acreditar la experiencia en eventos relacionados con celebraciones para adultos mayores y/o eventos culturales y sociales que involucren poblaciones vulnerables o proyectos de índole social y de solidaridad. Para acreditar la experiencia el contrato aportado debe encontrarse registrados en el RUP, y el oferente deberá diligenciar el **FORMATO 5 –EXPERIENCIA.**	CONTRATO 001DE 2016	005	Contrato de prestación de servicios logísticos 001 — 2016, para el desarrollo de actividades lúdico recreativas dentro del plan de bienestar social de la entidad logística, integración social, estímulos e incentivos al personal para los años 2016 — 2017 del centro nacional en Tunja, Villavicencio y Bucaramanga **CODIGOS RUP** 49101700 Premios 80141600 gestión de eventos 80111600 servicios de personal temporal – Recursos humanos.	**CUMPLE**
49101700 Premios	**CUMPLE**			
80141600 gestión de eventos	**CUMPLE**			
80111600 servicios de personal temporal – Recursos humanos.	**CUMPLE**			
53101700 Suéteres	**NO CUMPLE**			
52161500 Televisores	**NO CUMPLE**			
52121500 Edredones	**NO CUMPLE**			
95121500 Mercado	**NO CUMPLE**			

2.1.4 CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO

		APLICA
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato **VER FORMATO No.3 sic (04) capacidad administrativa.**	El proponente aporta en un (1) folio, (Formato 4) CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, debidamente diligenciado y aceptado por él, representante legal de EAG COMERCIALIZADORA S.A.S. NIT. 820.002.946.6 R/L JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ C.C. 7.169.155,	**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS- FICHAS TÉCNICAS. (FORMATO 4) Los proponentes deben presentar dentro de sus propuestas, las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** para lo cual deberá allegar el **(FORMATO No. 4)** de la presente invitación *así:*	El proponente aporta en cinco (05) folios (Formato 4) CAPACIDAD TÉCNICA, debidamente diligenciado y aceptado por EAG COMERCIALIZADORA S.A.S. NIT. 820.002.946.6 R/L JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ C.C. 7.169.155.	**CUMPLE**
PERSONAL NECESARIO EN EL EQUIPO DE TRABAJO: (FORMATO 6): El proponente debe demostrar que cuenta con un equipo de trabajo mínimo requerido para realizar las actividades del contrato, con los siguientes perfiles, así: Equipo de trabajo compuesto por 1 Dj y 1 Animador	El proponente no aporta el Formato 7 PERSONAL REQUERIDO, debidamente diligenciado **NO CUMPLE** **Que durante el periodo de subsanación el oferente no allega el formato solicitado. Que por lo anterior se incurre en la causal de rechazo novena que indica: Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación de acuerdo a la ley. RECHAZADA** **AREA: DJ** **CANTIDAD: 1** El proponente aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por el señor **Edwin Alexander Ramírez Martínez,** con CC. 7184848 de Tunja. Se aporta documento autenticado en Notaria de exclusividad con el proponente. **CUMPLE- SUBSANA** Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, de fecha 05de noviembre de 2024, donde se evidencia que no registra inhabilidades. **CUMPLE-SUBSANA** Aporta Certificado laboral de fecha (01) días del mes de noviembre de 2024 suscrita por FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA certificando prestación de servicios desde el 30	**RECHAZADA**

	de octubre de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2018 desempeñando funciones como Dj, para población adulto mayor. **CUMPLE-SUBSANA** **2. AREA: ANIMADOR** **CANTIDAD: 1** **1.** Aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por el señor **SERGIO EDUARDO MAYORGA MEDINA,** con CC. 7.164.558 de Tunja. **CUMPLE** Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 de fecha 05/11/2024. **CUMPLE-SUBSANA** Aporta Certificado laboral de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrita por FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA certificando prestación de servicios desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2018 desempeñando funciones como Coordinador logístico y Animador de fiestas, para población adulto mayor **CUMPLE-SUBSANA**	
PROPUESTA ECONOMICA La propuesta económica de los servicios a suministrar, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el suministro de dichos servicios, en cumplimiento de las normas laborales, impuestos, tarifas y gravámenes especiales y/o particulares aplicables al objeto de contratación o la naturaleza del servicio (IVA, tasas y contribuciones de ley, estampillas municipales (Proadulto mayor (3%) y Procultura (1%), Rete Fuente, Reteica Reteiva) y demás emolumentos a que haya lugar) que se generen con ocasión del mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales que el proponente no haya incluido en la oferta económica. La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias sobre las ofertas económicas.	El oferente presenta en ocho (08) folios formulario propuesta económica, diligenciado y firmado por EAG COMERCIALIZADORA S.A.S. NIT. 820.002.946.6 R/L JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ C.C. 7.169.155, en donde se constata que los valores están acordes con los valores unitarios incluido IVA establecidos por la entidad: De acuerdo con lo anterior se evidencia que los valores no superan el valor promedio establecido por la entidad. Por lo tanto, se considera valida y el valor total de la oferta será **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS M/CTE ($238.642.329,91]**	**OFERTA VALIDA**

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **EAG COMERCIALIZADORA SAS NIT:820.002.946-6**, representada legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ C.C. 7.169.155 de Tunja, se encuentra **RECHAZADA** por cuanto INCURRIO en causal **novena: Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación de acuerdo a la ley.**

El 18 de noviembre de 2024, a las 10:32 am, se recibe un documento de subsanación del formato de personal. No obstante, conforme al cronograma establecido por la entidad, los proponentes contaban con un plazo preclusivo y perentorio para realizar observaciones y subsanaciones hasta el 15 de noviembre de 2024. En este sentido, el documento presentado se considera una subsanación extemporánea. Por lo anterior, el comité evaluador se abstiene de aceptarlo, evitando así cualquier apariencia de favorecimiento.

5. PROPONENTE: BLUE EVENTOS M&B SAS, NIT 900996902-7- REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.161.548 de Tunja.

2.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NOCUMPLE

"El número máximo de contratos con los cuales se podrá certificar la experiencia habilitante del **proponente** será de TRES (3) CONTRATOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde se evidencie ejecución de eventos y/o actividades culturales.	El proponente aporta la Comunicación de Aceptación de la Oferta No. SMC-GB-171-2022, celebrado entre **BLUE EVENTOS M & B S.A.S., y la Gobernación de Boyacá,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($65.635.000,00) M/CTE** SMMLV 65,22 **CUMPLE –RUP. 087** Aporta acta de liquidación de fecha 16 de noviembre de 2023, del contrato SMC-GB-171-2022, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE** El proponente aporta la Contrato No. 2258-2023, celebrado entre **BLUE EVENTOS M & B S.A.S., y la Gobernación de Boyacá,** cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS E INSTANCIAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA EN EL 2023** por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($200.447.000).** SMMLV 167,62 **CUMPLE –RUP. 072** Aporta acta de liquidación de fecha 06 de febrero de 2024, del contrato No. 2258-2023, debidamente suscrita y aceptada por las partes. **CUMPLE**	**CUMPLE**

2.1.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

EXPERIENCIA	CONTRATO No	No RUP	OBJETO	CUMPLE/NOCUMPLE
El oferente debe acreditar un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, clasificados y reportados en el RUP, los cuales, cada uno debe estar clasificado con mínimo tres (03) de los códigos relacionados en la siguiente tabla. Cada contrato que adjunte el proponente debe acreditar la experiencia en eventos relacionados con celebraciones para adultos mayores y/o eventos culturales y sociales que involucren poblaciones vulnerables o proyectos de índole social y de solidaridad. Para acreditar la experiencia el contrato aportado debe encontrarse registrados en el RUP, y el oferente deberá diligenciar el **FORMATO 5 – EXPERIENCIA.**	**1518 DE 2022**	042	**"APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE TUNJA BOYACÁ"** **CUMPLE**	**CUMPLE**
49101700 Premios	**CUMPLE**			
80141600 gestión de eventos	**CUMPLE**			
80111600 servicios de personal temporal – Recursos humanos.	**NO CUMPLE**			
53101700 Suéteres	**NO CUMPLE**			
52161500 Televisores	**CUMPLE**			
52121500 Edredones	**CUMPLE**			

95121500 Mercado	**NO CUMPLE**			

2.1.4 CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato **VER FORMATO No.3 sic (04) capacidad administrativa.**	El proponente aporta en un (1) folio, (Formato 4) CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, debidamente diligenciado y aceptado por BLUE EVENTOS M&B SAS, NIT 900996902-7- REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.161.548 de Tunja.	**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS- FICHAS TÉCNICAS. (FORMATO 4) Los proponentes deben presentar dentro de sus propuestas, las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** para lo cual deberá allegar el **(FORMATO No. 4)** de la presente invitación *así:*	El proponente aporta en cinco (05) folios (Formato 4) CAPACIDAD TÉCNICA, debidamente diligenciado y aceptado por BLUE EVENTOS M&B SAS, NIT 900996902-7- REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.161.548 de Tunja.	**CUMPLE**
PERSONAL NECESARIO EN EL EQUIPO DE TRABAJO: (FORMATO 6): El proponente debe demostrar que cuenta con un equipo de trabajo mínimo requerido para realizar las actividades del contrato, con los siguientes perfiles, así: Equipo de trabajo compuesto por 1 Dj y 1 Animador	El proponente aporta en nueve (9) folios (Formato 7) PERSONAL REQUERIDO, debidamente diligenciado y aceptado por BLUE EVENTOS M&B SAS, NIT 900996902-7- REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.161.548 de Tunja. **CUMPLE** **AREA: ANIMADOR** **CANTIDAD: 1** **1.** Aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por la señora **ERIKA TATIANA LOPEZ MARIÑO,** con CC. 1.049.626.842 de Tunja. **CUMPLE** Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, de fecha 06 de noviembre de 2024, donde se evidencia que no registra inhabilidades. **CUMPLE** Certificado laboral que acredite mínimo un año experiencia en viejotecas y fiestas para personas mayores. Aporta certificado laboral de fecha 30 de octubre de 2024, expedida por BLUE EVENTOS donde desde el 02 de enero de 2023 hasta la presente fecha desempeña funciones como coordinadora logística y animadora de los eventos en adulto mayor y población juvenil realizados. **CUMPLE** **2. AREA: DJ** **CANTIDAD: 1** **1.** Aporta carta de compromiso, debidamente diligenciada suscrita por la señora **YULY PAOLA MORA PAEZ ,** con CC. 1.054.096.319. **CUMPLE** Aporta certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, de fecha 06 de noviembre de 2024, donde se evidencia que no registra inhabilidades.	**CUMPLE**

	CUMPLE Certificado laboral que acredite mínimo un año experiencia en viejotecas y fiestas para personas mayores. Aporta certificado laboral de fecha 20 de enero de 2024, expedida por **RV PRODUCCIONES** donde desde el 05 de mayo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023 desempeñando las funciones como Dj y apoyo al manejo de consolas de sonido de los eventos de adultos mayores, juventud y empresariales realizado **CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA La propuesta económica de los servicios a suministrar, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el suministro de dichos servicios, en cumplimiento de las normas laborales, impuestos, tarifas y gravámenes especiales y/o particulares aplicables al objeto de contratación o la naturaleza del servicio (IVA, tasas y contribuciones de ley, estampillas municipales (Proadulto mayor (3%) y Procultura (1%), Rete Fuente, Reteica Reteiva) y demás emolumentos a que haya lugar) que se generen con ocasión del mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales que el proponente no haya incluido en la oferta económica. La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias sobre las ofertas económicas.	El oferente presenta en ocho (08) folios formulario propuesta económica, diligenciado y firmado por BLUE EVENTOS M&B SAS, NIT 900996902-7- REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.161.548 de Tunja, en donde se constata que los valores están acordes con los valores unitarios incluido IVA establecidos por la entidad,: De acuerdo con lo anterior se evidencia que los valores no superan el valor promedio establecido por la entidad. Por lo tanto, se considera valida y el valor total de la oferta será **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE($238.902.615)**	**OFERTA VALIDA**

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por BLUE EVENTOS M&B SAS, NIT 900996902-7- REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.161.548 de Tunja, se encuentra **HABILITADA**, por cuanto CUMPLE, con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación SA-AMT-0152024

CUADRO RESUMEN:

NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO/NO HABILITADO/RECHAZADO
A.S CIFRAS Y ACTIVOS S.A.S, NIT 1.049.636.095 - REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANGIE DYAHANA SOTO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.049.636.095.	**RECHAZADA**
JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. CC. – 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO	**CUMPLE**
CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S. NIT No.: 901681998 – 4 - REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUISA FERNANDA MIGUEZ CC. No.: 1.049.649.200 de Tunja.	**RECHAZADA**
COMERCIALIZADORA SAS NIT:820.002.946-6, representada legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ C.C. 7.169.155	**RECHAZADA**
BLUE EVENTOS M&B SAS, NIT 900996902-7- REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.161.548 de Tunja	**CUMPLE TECNICAMENTE** **RECHAZADO FINANCIERAMENTE**

Teniendo en cuenta que en el informe de evaluación técnica de fecha 18 de noviembre de 2024, hay un oferente que se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE por lo cual se procede a aplicar los factores de evaluación (factor de calidad, industria nacional, diferencial de empresas/emprendimiento de mujeres/ aspecto económico, entre otros) de la siguiente manera:

El puntaje total será de 100 puntos repartidos así: Solamente serán evaluadas las propuestas que resulten HABILES en los requisitos de participación como capacidad jurídica, técnica, financiera y experiencia. Las ofertas serán objeto de calificación y no de simple verificación, hasta por un puntaje máximo de cien (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

FACTORES DE PONDERACION.	PUNTAJE

Factor de Calidad	30, 50puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Diferencial Empresas/ Emprendimientos De Mujeres	0,25 puntos
Aspecto económico	58 puntos
Proponentes con trabajadores con discapacidad	1 punto
Criterios Diferenciales Para Mypimes	0,25 puntos

1. FACTOR DE CALIDAD: 30,50 PUNTOS

TEM	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
1	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 50 BUZOS TIPO HODDIE MATERIAL ALGODÓN MÓNACO, CON UN LOGO BORDADO INSTITUCIONAL, CAPOTA, CON CREMALLERA DELANTERA.	15,50 Puntos
2	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 15 EDREDÓNES TIPO CUBRELECHO, INCLUYE FUNDAS PARA ALMOHADA, APTO PARA LAVADORA, MICROFIBRA, ACOLCHADO, CAMA 140X90 UNIFAZ.	10 Puntos
3	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 30 GORRAS EN DRILL COLOR BLANCO CON ÁZUL, CON DISEÑO Y LOGO INSTITUCIONAL, EL CÚAL SERÁ ENTREGADO POR LA ENTIDAD.	5 Puntos

PROPONENTE: JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. CC. – 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO

FACTOR	CRITERIO	OFERTA DE PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL
FACTOR DE CALIDAD	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 50 BUZOS TIPO HODDIE MATERIAL ALGODÓN MÓNACO, CON UN LOGO BORDADO INSTITUCIONAL, CAPOTA, CON CREMALLERA DELANTERA	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 50 BUZOS TIPO HODDIE MATERIAL ALGODÓN MÓNACO, CON UN LOGO BORDADO INSTITUCIONAL, CAPOTA, CON CREMALLERA DELANTERA. OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 15 EDREDÓNES TIPO CUBRELECHO, INCLUYE FUNDAS PARA ALMOHADA, APTO PARA LAVADORA, MICROFIBRA, ACOLCHADO, CAMA 140X90 UNIFAZ. OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 30 GORRAS EN DRILL COLOR BLANCO CON ÁZUL, CON DISEÑO Y LOGO INSTITUCIONAL, EL CÚAL SERÁ ENTREGADO POR LA ENTIDAD	15,50 PUNTOS	30,50 PUNTOS
	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 15 EDREDÓNES TIPO CUBRELECHO, INCLUYE FUNDAS PARA ALMOHADA, APTO PARA LAVADORA, MICROFIBRA, ACOLCHADO, CAMA 140X90 UNIFAZ.		10 PUNTOS	
	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 30 GORRAS EN DRILL COLOR BLANCO CON ÁZUL, CON DISEÑO Y LOGO INSTITUCIONAL, EL CÚAL SERÁ ENTREGADO POR LA ENTIDAD.		5 PUNTOS	


SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO

TUNJA, 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

FACTOR DE CALIDAD

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUNJA

En Ofrecimiento del proceso N°SA-AMT-0152024, cuyo objeto es "MEG-144 Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de las actividades en conmemoración del 'Colombiano de Oro', establecido en el artículo 6 de la Ley 1091 de 2006, en el marco del proyecto de fortalecimiento de estrategias que contribuyan a la atención integral de las personas mayores de Tunja, Boyacá", presento el siguiente ofrecimiento detallado de los elementos necesarios, en aras de contribuir con la calidad y efectividad de las actividades contempladas.

El suscrito, José Francisco Rubio García, identificado con cédula de ciudadanía número 7167703 de Tunja, actuando en nombre propio, ofrece los siguientes elementos en cumplimiento de los requisitos de factor calidad exigidos por la Alcaldía de Tunja. A continuación, se presenta la tabla detallada con las especificaciones y descripciones de los elementos propuestos:

ITEM	CRITERIO
1	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 50 BUZOS TIPO HODDIE MATERIAL ALGODÓN MÓNACO, CON UN LOGO BORDADO INSTITUCIONAL, CAPOTA, CON CREMALLERA DELANTERA.
2	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 15 EDREDÓNES TIPO CUBRELECHO, INCLUYE FUNDAS PARA ALMOHADA, APTO PARA LAVADORA, MICROFIBRA, ACOLCHADO, CAMA 140X90 UNIFAZ.
3	OFRECIMIENTO ADICIONAL Y SIN COSTO DE 30 GORRAS EN DRILL COLOR BLANCO CON ÁZUL, CON DISEÑO Y LOGO INSTITUCIONAL, EL CÚAL SERÁ ENTREGADO POR LA ENTIDAD.

Confío en que el presente ofrecimiento cumple con las expectativas y estándares de calidad requeridos para contribuir al éxito del evento y al bienestar de la población beneficiaria.

Atentamente,

FIRMA ORIGINAL:
NOMBRE DEL PROPONENTE: SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
CEDULA: 7.167.703-2
DIRECCION DE NOTOFOCACION: CALLE 10 No. 10F -18
TELEFONO O MOVIL: 3134019861

FACTOR	CRITERIO	OFERTA DE PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL

CALIFICACIÓN ECONÓMICA:	La propuesta económica de los servicios a suministrar, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el suministro de dichos servicios, en cumplimiento de las normas laborales, impuestos, tarifas y gravámenes especiales y/o particulares aplicables al objeto de contratación o la naturaleza del servicio (IVA, tasas y contribuciones de ley, estampillas municipales (Proadulto mayor (3%) y Procultura (1%), Rete Fuente, Reteica Reteiva) y demás emolumentos a que haya lugar) que se generen con ocasión del mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales que el proponente no haya incluido en la oferta económica ***Oferta única.*** En el evento de presentarse una sola oferta y sea admitida y hábil conforme a los requerimientos de la entidad, se le asignará el máximo puntaje.	El oferente presenta en ocho (08) folios formulario propuesta económica, diligenciado y firmado por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO en donde se constata que los valores están acordes con los valores unitarios incluido IVA establecidos por la entidad,: De acuerdo con lo anterior se evidencia que los valores no superan el valor promedio establecido por la entidad. Por lo tanto, se considera valida y el valor total de la oferta será **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($ 210. 281.256,22).** **PROPUESTA ECONÓMICA** Tunja, 7 de noviembre de 2024 Señores Municipio de Tunja Calle 19 No. 9-95 Oficina 312 Ciudad OFERENTE: JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA José Francisco Rubio García, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($ 210.281.256,22). Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar. Así mismo declaro que por medio de la presente presento propuesta económica para la presente contratación cuyo objeto es: OBJETO: MEG-144 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TUNJA BOYACA". 	N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor IVA	Valor Unitario IVA incluido	Valor total
---	---	---	---	---	---	---	---			
1	Servicio de: 1 DJ y 1 Animador.	Und	2	$ 714.847,00	$ 135.820,93	$ 850.667,93	$ 1.701.335,86			
2	Servicio de Alquiler sonido: El contratista dispondrá el siguiente sonido profesional compuesto por: 01 consola digital de 32 canales 12 cabinas line array 04 bajos dobles 02 Cabinas DE 15" 02 Bajo DE 18" 04 Monitor de piso 112 activo. 08 Cajas directas. 02 Micrófonos inalámbrico de voz. 15 Extensiones de corriente de 50 mts 02 Elevadores para el sistema de sonido. 04 Estructuras truss Gran super de 3 mt 4 mt . Único día en la jornada de (08:00 am a 12:00 m)	Und	1	$ 2.957.994,00	$ 562.018,96	$ 3.520.000,96	$ 3.520.000,96			
3	NOTA: la instalación y manipuación del equipo será realizada por parte del oferente.	Glb	1	$ 1.577.592,00	$ 299.742,48	$ 1.877.334,48	$ 1.877.334,48			
4	Elaboración Plan de Contingencia: Plan de emergencias que incluya Organismos de socorro y ambulancia.	Und	1	$ 1.454.343,00	$ 276.325,17	$ 1.730.668,17	$ 1.730.668,17			
5	Servicio de Alquilor de tarima tipo pasarela con iluminación para desfile de adultos mayores, con una altura de 1.20 metros y 10 metros de largo. Nota: El contratista deberá garantizar el montaje completo de la tarima en el lugar del evento, asegurando que todos los componentes, incluidas las luces, estén correctamente instalados y funcionando adecuadamente para el momento del desfile.	Und	1	$ 1.725.491,00	$ 327.843,29	$ 2.053.334,29	$ 2.053.334,29			
6	Suministro de Televisor de 32 pulgadas 81 cm full HD 2millones de pixeles compatibilidad HDR10.	Und	2	$ 751.822,00	$ 142.846,18	$ 894.668,18	$ 1.789.336,36			
7	Suministro de Estedon Tipo cubreiecho, incluye fundas para almohada, apto para lavadora, microfibra, ecotrhado, cama 140x90 unidaz	Und	21	$ 113.390,00	$ 21.544,10	$ 134.934,10	$ 2.833.616,10			
8	Suministro de Paquetes nutricionales compuestos por: - 1-Sal X1000g - 1 -Aceite X 900 ml - 1-Harina maiz blanco x 500 gr - 1-Arroz blanco X 3 kg - 1-Pasta cilánica X1000G - 1-Chocolate X 500gr - 1 -paquete lenteja X500 gr - 1-frijol X 500 gr - 1-azúcar morena X 1 Kg - 1-garbanzo X 500gr	Und	1000	$ 109.693,00	$ 20.841,67	$ 130.534,67	$ 130.534.670,00			
9	- 1-harina de trigo X 500gr - 1-panela en pastilla x 900gr – 1-Miel x 500 gr - 1-Pasta cabello de ángel x 500 gr - 1-arveja x 500 gr - 1-atún tomtiss en agua x 160 gr - 1-sardina cilíndrica abre fácil x170 gr - 1-café instantáneo x50gr - 1-avena hojuelas x 400 gr - 1 bolsa de leche deslactosada x1000gr - 1-Caja de gelatina de 3 sabores x 35 gr - 1 -papel higiénico 4 rollos doble hoja - 1 -cepillo de dientes para adulto - 1-crema dental x76 gr - 1 -jabón en barra x 280 gr - 1 -jabón de locador x110 gr Suministro de Buzo tipo hoddie material algodón Mónaco, con un logo bordado institucional, el cual será entregado por la entidad, capota, con cremallera delantera. Tallas: S= 75 M= 474 L= 310 XL= 137 XXL= 4	Und	1000	$ 53.984,00	$ 10.256,96	$ 64.240,96	$ 64.240.960,00	 NOTA: Los costos de seguros, impuestos, derechos de autor, demás costos asociados a la prestación del servicio y transporte de entrega de los elementos serán por cuenta del proveedor, el cual mediante el medio de disposición que considere, entregará la totalidad de los bienes y servicios, en el lugar indicado por la entidad, en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas a ejecutar. Este será responsable por el estado de los bienes durante su transporte. **EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES LA SUMA DE DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($ 210.281.256,22) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**	58 PUNTOS	58 PUNTOS

FACTOR	CRITERIO	OFERTA DE PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:	Se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 por parte de las Entidades Estatales, incluyendo en los pliegos de condiciones los puntajes mencionados en la precitada ley, dentro de los criterios de calificación de las propuestas. Para el efecto, se deberán tomar como referencia las definiciones sobre bienes y servicios nacionales contenidas en los Decretos 679 de 1994 y 2680 de 2009".	La oferente anexa FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, donde certifica: "Ofrezco los bienes, servicios y todo el personal de nacionalidad colombiana. (100%)" **FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL** **FORMATO 9** **9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL** [Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con Trato Nacional o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe completarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros] Señores **MUNICIPIO DE TUNJA** Calle 19 No. 9 – 95 Oficina 312 Ciudad **REFERENCIA:** Proceso de Contratación SA-AMT-0152024 **Objeto:** **MEG-144 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TUNJA BOYACÁ". Estimados señores: JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA en mi calidad de representante legal de SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. [El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar el puntaje de Apoyo a la Industria Nacional, prevista en el numeral 4.4 del Documento Base] [**Opción 1.** Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a Trato Nacional o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a Trato Nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015] Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **100%** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento	10 PUNTOS	10 PUNTOS

FACTOR	CRITERIO	OFERTA DE PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL
DIFERENCIAL EMPRESAS / EMPRENDIMIENTO MIUJERES	De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, las Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, que para la presente ponderación se estima en 0,25 PUNTOS a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mencionado Decreto	No aporta soporte alguno	0	0
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:	**En cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 392 de 2018**, para crear incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad,	No aporta soporte alguno	0	0

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (	De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, las Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del mencionado Decreto.	Acredita Microempresa mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 	0,25	0,25

Luis Alberto Rodriguez B.
CONTADOR PUBLICO
UNIBOYACA

El suscrito Contador Público **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.165.823** expedida en Tunja y matrícula profesional vigente No.**105425 -T.**

CERTIFICA

Que la Señor **JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 7167703**, es considerado como una PYMES según las normas vigentes y es catalogada como pequeña empresa.

La presente certificación se expide en Tunja a los Quince (15) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024). A solicitud del interesado.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO
CONTADOR PUBLICO C.P.T. 105425-T

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/10/2024 - 07:26:02
Recibo No.: 0000000000
Número de Operación: 0000000000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRIBUNITUL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfirmasmovil.confecamaras.co/validarFirma y/o ingrese el siguiente código para que sea mostrado el certificado que usted está verificando. Recuerde que este certificado puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Identificación : CC. - 7167703
Nit : 7167703-0
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 69602
Fecha de matrícula: 27 de Junio de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - 0413000991666

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 10 10A 18 - Duanes
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : solucionesymakro1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134019661
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3134019661

Dirección para notificación judicial : Cl 10 10A 18 - Duanes
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : pachorubio7@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 4774
Otras actividades Código CIIU: 1629 4771

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Organización de eventos comerciales y exposiciones comerciales, comercio al por menor de electrodomésticos y quemadomésticos, fabricación

N	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	MUJERES	ASPECTO ECONOMICO	DISCAPACIDAD	MIPYMES	TOTAL
1	SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO	30,50	10	0	58	0	0,25	**98,75**

De acuerdo a lo anterior, El Comité evaluador (componente técnico) del municipio de Tunja recomienda adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **SA-AMT-0152024**, con objeto**: MEG-144 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TUNJA BOYACÁ".** Al oferente JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con C.C. No. CC. – 7167703 Propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO, por cumplir con todos los requisitos habilitantes de carácter técnico; así mismo por obtener en los criterios de evaluación un total de puntaje de evaluación de NOVENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO PUNTOS (98,75) PUNTOS.

Dado en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

MADY JULIANA MONTAÑA RUIZ
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Lorena Daza López	Contratista	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			